



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008053

Res. 6431/2022

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 5837/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, por la cual se autorizó la Venta mediante Concurso de Precios N° 34/2022, de hasta 22.000 kg. de arroz blanco correspondiente a la zafra 2021-2022, proveniente de la Escuela Agraria de Artigas;

RESULTANDO: I) que con fecha 24/11/2022 se realizó la publicación en el sitio de Compras y Contrataciones Estatales y en revistas especializadas de acuerdo a lo establecido en los Artículos 50, 52 y 55 del TOCAF (fs. 68 y 69);

II) que se invitaron a las empresas CASARONE AGROINDUSTRIAL SA, MOLINOS ARROCEROS NACIONALES SAMAN, MOLINO CAÑUELAS URUGUAY SA, GUÍA TOTAL, PIVETTA HNOS. SRL, JUNPOL SA, CONTACTO, MOLINOS SAN JOSÉ SA;

CONSIDERANDO: que con fecha 6 de diciembre de 2022, se expidió la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomendando declarar desierta la presente Venta por Concurso de Precios N° 34/2022 por no haberse recibido ofertas;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a los Artículos 63 y 64 de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

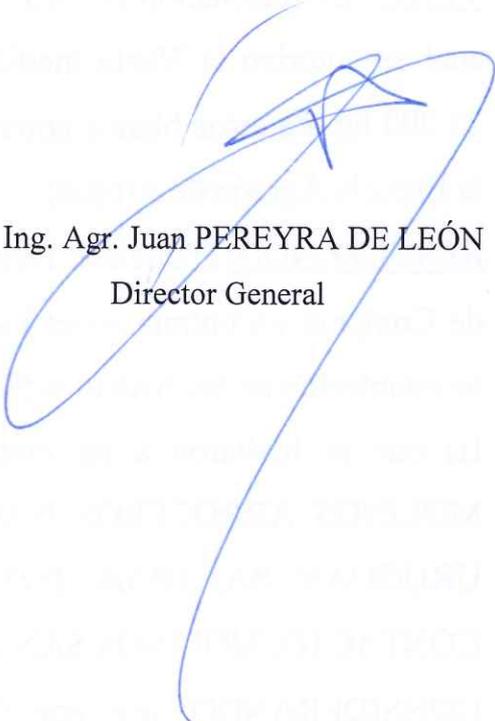
1) Declarar desierta la Venta por Concurso de Precios N° 34/2022, de hasta 22.000 kg. de arroz blanco correspondiente a la zafra 2021-2022, proveniente de la Escuela Agraria de Artigas por no haberse recibido ofertas.

- 2) Archivar las presentes actuaciones.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Departamento de Compras y al Programa de Educación para el Agro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General